

FACTURA ELECTRÓNICA Y VERIFACTU. QUÉ CAMBIA PARA TU NEGOCIO

La gestión de facturas ha sido, tradicionalmente, uno de los aspectos más delicados en la administración de cualquier empresa o actividad profesional. Para muchos autónomos y pequeños empresarios, la emisión de facturas en papel o en PDF era suficiente para cumplir con las obligaciones fiscales. Sin embargo, el marco normativo está evolucionando hacia un modelo mucho más digitalizado y transparente.

En este contexto surge VeriFactu, un sistema que transformará la manera en que se emiten y registran las facturas en España. Su implantación obligatoria marcará un antes y un después en la relación entre empresas, autónomos y la Agencia Tributaria. Este trabajo pretende explicar de manera clara qué es VeriFactu, cómo afectará a tu negocio y qué pasos prácticos conviene dar desde ahora para que la transición sea lo más sencilla posible.

VeriFactu es un sistema de verificación de facturas que busca garantizar que cada documento emitido por empresarios y autónomos cumpla con los principios de autenticidad, integridad y trazabilidad.

En la práctica, esto significa que cada factura generada deberá estar registrada en un formato electrónico homologado y transmitida a la Agencia Tributaria en tiempo real o casi inmediato.

La razón de fondo es doble: por un lado, combatir el fraude fiscal, evitando facturas falsas o manipuladas; por otro, modernizar la gestión empresarial, facilitando que las compañías tengan un control más preciso de sus operaciones.

Para el empresario, esto supone un cambio cultural: ya no se trata solo de emitir una factura, sino de integrarla en un sistema que la valida y la comunica automáticamente a la administración.

La obligatoriedad de VeriFactu no será inmediata, pero sí está marcada en el calendario; mencionar que estos plazos acaban de ser modificados por la Administración Pública, que ha añadido un año más a los plazos previos.

- Empresas y sociedades deberán adaptarse a partir del 1 de enero de 2027. Anteriormente, 1 de enero de 2026.
- Autónomos tendrán un plazo algo más largo, hasta el 1 de julio de 2027. Anteriormente, 1 de julio de 2026.

FACTURA ELECTRÓNICA Y VERIFACTU. QUÉ CAMBIA PARA TU NEGOCIO

Aunque pueda parecer lejano, conviene no esperar al último momento. La experiencia demuestra que las transiciones tecnológicas requieren tiempo: elegir software, formar al personal, adaptar procesos internos y, sobre todo, cambiar hábitos.

A nivel práctico, el cambio más evidente es que desaparece la factura en papel como documento válido. A partir de la implantación, todas las facturas deberán ser electrónicas y cumplir con los requisitos técnicos que establezca la Agencia Tributaria. Esto implica varias transformaciones:

- Los programas de facturación deberán estar homologados. No bastará con un Excel o con un generador de PDFs.
- La información de cada factura se transmitirá automáticamente a Hacienda, lo que reduce la posibilidad de errores en las declaraciones trimestrales de IVA o IRPF.
- El empresario tendrá acceso a un sistema más transparente, donde podrá verificar qué facturas han sido registradas y cuáles están pendientes.
- En definitiva, se pasa de un modelo basado en la confianza y el control posterior a otro basado en la validación inmediata.

Aunque pueda percibirse como una obligación más, VeriFactu también trae beneficios claros para empresarios y autónomos, entre los que conviene destacar:

- Seguridad jurídica: al estar las facturas registradas en tiempo real, se reducen los riesgos de sanciones por errores involuntarios.
- Ahorro de tiempo: la automatización evita tareas repetitivas como el envío manual de facturas o la conciliación posterior.
- Mejor control financiero: disponer de información actualizada facilita la toma de decisiones sobre liquidez, inversiones o gastos.
- Integración tecnológica: muchos programas de facturación ya permiten enlazar la emisión de facturas con la contabilidad, las nóminas o la gestión de impuestos.

Imaginemos el caso de María, autónoma que gestiona una tienda online de ropa en Cartagena. Hasta ahora, María emitía sus facturas en PDF desde un programa básico y las enviaba por correo electrónico a sus clientes. Cada trimestre, recopilaba esas facturas y las entregaba a su asesor para preparar la declaración de IVA.

Con VeriFactu, el proceso cambia radicalmente:

Su software de facturación deberá estar homologado.

Cada factura que emita se enviará automáticamente a la Agencia Tributaria.

FACTURA ELECTRÓNICA Y VERIFACTU. QUÉ CAMBIA PARA TU NEGOCIO

María podrá consultar en tiempo real qué facturas han sido registradas y evitar errores en sus declaraciones.

Además, su asesor tendrá acceso a la misma información, lo que simplifica la preparación de impuestos.

El resultado es que María gana seguridad, evita sanciones y, sobre todo, reduce el tiempo que dedica a tareas administrativas, pudiendo concentrarse en lo que realmente importa: vender y hacer crecer su negocio.

Tal y como hemos mencionado anteriormente, y aunque la obligatoriedad aún está a unos años vista, conviene empezar a prepararse. Algunas tareas muy recomendables, a realizar, son las siguientes:

- Revisar el software actual: comprobar si está homologado o si ofrece actualizaciones para adaptarse a VeriFactu.
- Formarse en factura electrónica: entender cómo funciona, qué requisitos tiene y qué ventajas aporta.
- Planificar la transición: empezar a usar factura electrónica cuanto antes, aunque no sea obligatorio.
- Consultar con el asesor contable: asegurarse de que el sistema elegido cumple con la normativa y se integra con la contabilidad.

La factura electrónica y VeriFactu no son solo una obligación legal, sino una oportunidad para modernizar la gestión empresarial. Adoptar estos sistemas con antelación permitirá a empresarios y autónomos ganar eficiencia, seguridad y competitividad.

La clave está en no ver la normativa como una carga, sino como un impulso hacia una gestión más profesional y transparente. Quien se adapte pronto tendrá ventaja frente a quienes esperen al último momento.